CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

Se publica en cartelera de la Dirección (IVC) y en la página web de la gobernación desde el 30-05/23 a 6-06/23

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO CI - 2023303237

Bogotá, 2023/02/02

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL EXPEDIENTE 2022 – Q231, EL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO EN PÁGINA WEB Y CARTELERA

Respetado peticionario,

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez esta Dirección recibió su queja con radicado No. No. 2022091293 de fecha 30 de agosto de 2022, por las presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud en la atención del señor JOSÉ PASTOR ENCISO (Q.E.P.D), inició las labores de averiguación preliminar en donde se concluyó que existe mérito para iniciar proceso Administrativo Sancionatorio de conformidad con lo establecido en el Articulo 47 y ss de la Ley 1437 de 2011 en contra del prestador de servicios de salud EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ, identificado con NIT 890680032-1, ubicado en la CALLE 17 No. 15-186/256 del municipio de Viotá, Departamento de Cundinamarca.

Por falta de datos de contacto del anónimo, se notifica por aviso la presente, conforme el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, advirtiendo que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, Se fija en cartelera y en la página WEB de la Secretaria de Cundinamarca el día _____ hasta el día _____.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Natalia Alexandra Jiménez Cabrera – Profesional Universitario - Bacterióloga.
Revisó: Sandra Patricia Sierra Ríos - Profesional Especializado - Médica.